Asunción, 17 de junio de 2015

Señores
Participantes de la Contratación Directa Nº 19/2015
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID N°295.640.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº 2.

Anexo E

Documentos de la Oferta

Donde dice:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.		
a) RUC.		
b) Certificado de Cumplimiento Tributario.		
c) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.		
d) Certificación de análisis de la composición, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).		
e) Documento original o copia autenticada que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.		
f) Listado de las estaciones de servicio (dirección, teléfono, ciudad y departamento)		

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

g) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.		
e) fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente para la provisión de combustibles y lubricantes, como mínimo el **30%** del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014).		

Debe decir:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa oferente.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.		
b) RUC.		
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.		
d) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.		
e) Certificación de análisis de la composición, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).		
f) Documento original o copia autenticada que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.		
g) Listado de las estaciones de servicio (dirección, teléfono, ciudad y departamento).		
h) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.		
i) fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente para la provisión de combustibles y lubricantes, como mínimo el **30%** del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014).		

j) Constancia expedida por la Secretaría de la Función Pública en donde certifique que el representante legal de la empresa, no registra datos en las bases de datos consultadas por la misma. Se requiere una constancia por cada representante legal de la empresa oferente.		

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas-UNA